

Fin de convenio: afectados del 2F quedarían sin atención de salud

Plan de apoyo para damnificados termina su vigencia este 30 de septiembre y permite acceder a prestaciones gratuitas. Vecinos presentaron recurso contra Fonasa.

Mirian Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

Atenciones médicas, tratamientos, procedimientos y exámenes que podrían quedar a la deriva son preocupaciones que por estos días rondan en la cabeza de los afectados del megaincendio del pasado 2 y 3 de febrero y que sufren de alguna patología. Esta evidente inquietud se debe a que este 30 de septiembre terminará la vigencia del convenio que suscribió Fonasa con prestadores privados de salud (Bupa, Integramédica, Clínica Los Carrera y Clínica Los Leones), en el marco del Plan de apoyo para damnificados. Cabe recordar que originalmente era hasta el 31 de mayo, pero se prorrogó.

En concreto, este apoyo permite que las personas damnificadas que son usuarias de Fonasa y que cuenten con su Ficha Básica de Emergencia (FIBE) a causa del megaincendio puedan acceder a atenciones ambulatorias sin costo en los mencionados prestadores privados de salud.

Considerando que se aproxima el fin del período

“
Mi chica está haciendo cuadros de asma. Le hice un examen y no sé si van a seguir haciéndole otros exámenes (...).”

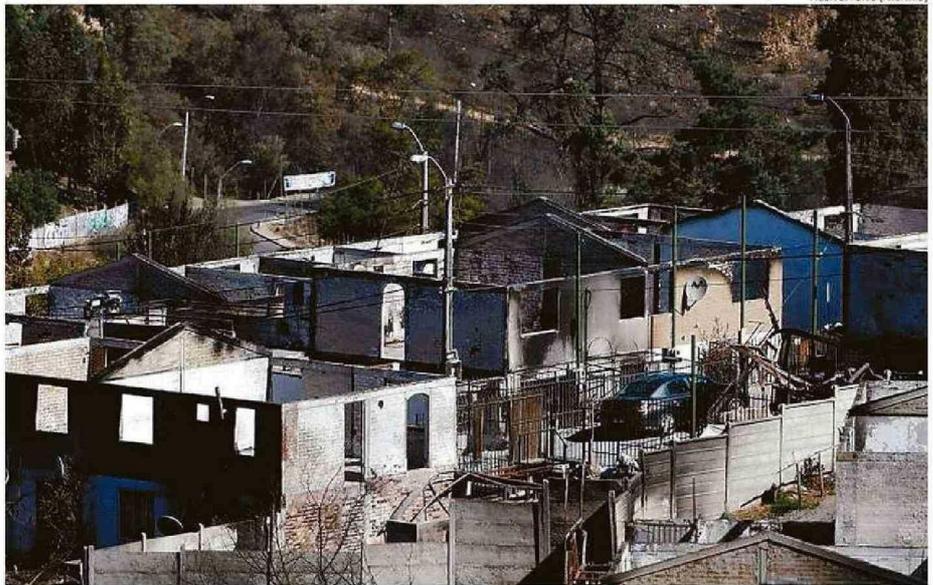
María Victoria Toro

de vigencia del beneficio y que la gran mayoría de los damnificados siguen en tratamiento debido a sus patologías, por lo que corren serio riesgo de tener continuidad en este debido a que no cuentan con recursos para atenderse en el sistema privado y que los tiempos de espera en el ámbito público son largos, un grupo de damnificados presentó un recurso de protección contra Fonasa. Esta acción tiene como finalidad que se extienda la vigencia del beneficio por al menos nueve meses.

Nicolás Tapia es damnificado y además vocero de los afectados que presentaron el recurso de protección, que están agrupados bajo el Movimiento de Arrendatarios. Si bien esta acción fue interpuesta en favor de 37 familias de El Olivar (42 personas afectadas), desde la agrupación insistieron que busquen que se extienda para todos los damnificados.

“Hay gente con artritis, artrosis, el tema TEA es muy fuerte. Tengo gente que se le desarrollaron temas con la piel, dérmicos, gente que tiene que seguir con el tratamiento por cáncer de mama. Los niños TEA (...) Hay gente que se está atendiendo temas neurológicos, estamos viendo temas de columna, lesiones de hombro, gente con problemas de asma por el humo del incendio, etcétera. Si tú buscas la salud pública vas a tener hora en unos meses más. En cambio, con este beneficio hemos visto una muy buena acogida, buena disposición de los prestadores”, señaló Tapia.

“Nosotros solicitamos



LOS DAMNIFICADOS HAN TENIDO QUE USAR LOS RECURSOS QUE TIENEN EN LEVANTAR DE NUEVO SU HOGAR Y NO TENDRÁN PARA SALUD.



PINTO Y MONDACA FUERON FORMALIZADOS EN MAYO PASADO.

que este beneficio sea por al menos nueve meses a un año, para poder terminar los tratamientos y no dejarlos a medias, considerando que hay gente que se le ha detectado una dolencia al hombro que tiene que operarse y la operación sale 700 lucas a 1 millón de pesos. No estamos en condiciones de pagar eso”, añadió el vocero.

Otra de las personas afectadas es María Victoria Toro, quien padece de EPOC y además tiene una hija de 17 años con discapac-

idad intelectual severa y microcefalia, entre otras varias patologías, la que también está con problemas pulmonares al inhalar el humo del mega incendio. “Mi chica está haciendo cuadros de asma. Le hice un examen y no sé si van a seguir haciéndole otros exámenes y a nosotros se nos termina el beneficio ahora el 30 de septiembre”, dijo, con evidente preocupación, esta madre.

El abogado Christian Lucero presentó el recurso en representación de este

IMPUTADO PIDE REVISAR PRISIÓN

En las últimas horas se conoció que uno de los imputados por el megaincendio, el exbrigadista de Conaf, Franco Pinto, solicitó revisar su medida cautelar de prisión preventiva. El Juzgado de Garantía de Valparaíso fijó audiencia para el próximo 2 de octubre para aquello. El abogado querrelante en la causa, Felipe Olea, dijo que “creemos que las circunstancias que se tuvieron presente al momento de ordenar la prisión preventiva en mayo se mantienen hasta ahora, en ese sentido la medida cautelar a nuestro juicio se debería mantener”. En relación a Conaf, cabe señalar que esta semana representantes de SINAPROF se reunieron con la nueva directora ejecutiva, Aida Baldini, para trazar líneas en dirección a un nuevo trato. Son conocidas las diferencias que tuvieron los trabajadores con el anterior director ejecutivo, Christian Little.

grupo de damnificados e insistió que acabar con el beneficio a fines de este mes es hacerlo arbitrariamente. “Las mismas circunstancias que se tuvieron en vista para establecer este beneficio, anunciarlo con bombos y platillos por parte del Estado y que, además, esas mismas circunstancias justificaron la prórroga, hoy día persisten, por lo tanto es irracional que estos beneficios no se mantengan”.

El abogado remarcó que además, con esto, no

se estaría garantizando el derecho a la salud y, por ende, a la vida, garantizado en la Constitución.

Asimismo, desde Fonasa confirmaron que fueron notificados del recurso y que están analizando su contenido. Jorge Troncoso, jefe (s) de la División Jurídica de esta entidad, aseguró que se considera que “en el caso de tratamientos en curso, su continuidad (sea) hasta el alta médica, independiente del plazo final de la alerta sanitaria”.